11107

ORDEN ECI/1793/2004, de 1 de junio, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en la Secretaría General de Educación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la previsión, por el procedimiento por libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el Anexo II, al Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia, dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y las presentarán en el Registro del Ministerio de Educación y Ciencia (Los Madrazo, 15-17, Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38 del la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a más de un puesto de trabajo de los anunciados en el Anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que se soliciten.

Tercera.—A las citadas solicitudes deberán acompañar «currículum vitae», en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de repo-

sición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del estado, no pudiendo interponerse este último hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos. Madrid, 1 de junio de 2004.—P. D. (Orden ECI/1217/2004, de 3 de mayo, B.O.E. del 6), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO I

Ministerio de Educación y Ciencia

SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN

Instituto Nacional de Calidad y Evaluación

Número de Orden: 1. Puesto de trabajo: Subdirector/a General. Nivel: 30. Grupo A. Complemento específico: 21.349,44 euros/año. Administración: AE. Localidad: Madrid.

Instituto Superior de Formación del Profesorado

Número de Orden: 2. Puesto de trabajo: Subdirector/a General. Nivel: 30. Grupo A. Complemento específico: 21.349,44 euros/año. Administración: AE. Localidad: Madrid.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido			Segundo ape!lido		Nombre	
DNI			Grupo/Cuerpo o Escala		Situación administrativa	
NRP		Domicilio, calle y número				
				Donnellio, Carte y Hull	ici o	
DESTINO ACTU	JAL			Grado	consolidado:	
Ministerio		Centro directivo		Localidad	Provincia	
Puesto de trabajo			Nivet	Fecha de posesión	Complemento específico	
i	designación,	anunciada	a por Orden de f		trabajo, por el sistema de libre	
Denominación del puesto				Centro directivo		
Nivel	Nivel Complemento específico			Municipio y provincia		